



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 91 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 15 DE JULIO DE 2019

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 9:40 horas del lunes 15 de julio de 2019, se declara abierta la sesión ordinaria nº 91 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por la Sra. Decana, Dra. Dña. María del Pilar Ortiz Calderón.

Asisten los siguientes miembros:

María de la Menta Ballesteros Martín, Gloria Teresa Brea Calvo, Ángel Manuel Carrión Rodríguez, Manuel Díaz Azpiroz, Francisco José García García, María Carmen Gordillo Bargeño, José Ignacio Ibeas Corcelles, Isabel Gracia Jiménez Barbero, Antonia Jiménez Rodríguez, Aroa López Sánchez, Magdalena Mas Nieto, M^a Pilar Ortiz Calderón, Ramón Ramos Barrales, Enrique Ramos Gómez, Jesús Rexach Benavides y Macarena Santos Cárdenas.

Asisten como profesores invitados:

Juan Rigoberto Tejedo Huamán, Juan Carlos Rodríguez Aguilera y Eva M^a Valero Blanco.

Excusan su asistencia:

Juan Antonio Anta Montalvo, Inmaculada Expósito Ramos, M^a Teresa Navarro Gochicoa, y Luis Villagarcía Saiz.

El orden del día fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.
2. Informe de la Decana.
3. Aprobación, si procede de la normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Experimentales.
4. Aprobación, si procede de la normativa de prácticas de la Facultad de Ciencias Experimentales.
5. Propuesta de fechas de Simulacro.
6. Aprobación, si procede del informe de seguimiento del AUDIT.
7. Aprobación, si procede, del perfil de Ingreso de los alumnos en los Títulos de la Facultad de Ciencias Experimentales.
8. Aprobación, si procede del seguimiento del plan de comunicación anual de la Facultad de Ciencias Experimentales año 2018/2019
9. Aprobación, si procede de los responsables de coordinación de semestre.

Código Seguro de verificación:W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==	PÁGINA 1/7



W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==



10. Aprobación si procede de los calendarios de actividades de TFG y Prácticas Externas.
11. Aprobación si procede de las Guías Docentes de TFG y Prácticas Externas.
12. Informe de las modificaciones de las Guías Docentes del curso 2019-2020.
13. Ruegos y Preguntas

1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

Informa la Sra. Decana que trae a esta Junta de Facultad para su aprobación el acta de la sesión ordinaria nº 90.

Se aprueba por asentimiento.

2.- Informe de la Decana.

Toma la palabra la Sra. Decana e informa a los miembros de Junta sobre los siguientes aspectos:

- Se ha preparado desde el Vicerrectorado de planificación docente una aplicación para la inclusión de los horarios semanales de cada asignatura. Aún no se ha puesto en funcionamiento debido a que todavía no están aprobados los POD por el Consejo de Gobierno, que se espera que ocurra esta misma semana. Desde Vicerrectorado se nos ha pedido que se realicen los trabajos de coordinación por semestre para tener los horarios preparados y poder subirlos a la aplicación de forma rápida en cuanto ésta esté preparada. Se informa que cualquier cambio que se quiera hacer fuera de los plazos establecidos deberán hacerse vía TIKA.
- Se ha recibido en el decanato una nueva propuesta de normativa que regule las guías docentes generales y específicas. De la revisión realizada por el equipo decanal destaca nuestra oposición a la pretendida vocación permanente que se le quiere dar a la guía docente general, pedimos que aspectos como la evaluación o la bibliografía puedan ser fácilmente cambiados y si esto no es posible en la guía docente general, se saquen estos aspectos de la parte general y pasen a la específica.
- Debido a problemas de financiación la promoción de plazas se ha visto paralizada.
- La Facultad dispone de una nueva página web, gracias especialmente al trabajo y dedicación que ha mostrado nuestra Vicedecana de Calidad, la profesora Antonia Jiménez. Se insta a que todos visiten la nueva página y que cualquier error o falta que detecten se traslade por correo a Isabel G. Jiménez.
- Nuestra Facultad se ha acreditado debido a que todos nuestros títulos están acreditados y disponemos del sello AUDIT. Esta última acreditación nos va a permitir retrasar los trabajos de renovación de la acreditación de nuestros títulos, ya próximos, hasta el año 2023 o 2024. Hay que hacer mención que esto se ha conseguido gracias al trabajo realizado por la profesora Belén Floriano y Antonia Jiménez, así como todas las comisiones que llevan años participando en la mejora de la gestión de la calidad.
- El Consejo de Gobierno ha aprobado el Doble Grado con la Universidad de Rennes por lo que esperamos que en este próximo curso o en el que viene ya dispongamos de alumnos.

Código Seguro de verificación:W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==	PÁGINA 2/7



W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==



- Vía correo electrónico se ha realizado un sondeo sobre la posible utilidad de un programa de laboratorio virtual de la empresa Labster con el objeto de cuantificar su potencial uso, dado que el coste de esta aplicación es por alumno. Estamos a la espera de saber si Biblioteca lo puede considerar como bibliografía y nos ayude económicamente en la compra.

3. Aprobación, si procede de la normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Inicia este punto la Decana comentando que la normativa que ahora se presenta viene a partir de los trabajos de reflexión que se han realizado desde el pasado mes de marzo sobre el borrador que nos llegó desde la Junta de Andalucía y la nueva normativa aprobada por la Universidad. En ese borrador se presentaba una reducción en el creditaje de esta asignatura que por ahora se ha paralizado, pero si ha quedado la necesidad de que cada Facultad debe realizar una normativa específica sobre esta asignatura.

De la normativa que se presenta hoy, la Decana destaca los siguientes aspectos:

- La composición de los tribunales de evaluación ha pasado a ser de solo dos componentes, uno de carácter fijo y otro variables, especializado en el trabajo que se presente.
- Se le da carácter voluntario a la evaluación oral ante tribunal, siendo el alumno el que decide si se presenta a esta evaluación o no. No obstante debemos fijar como se va a evaluar la competencia de exposición oral al alumno.
- También se debe fijar como se tratará el tema de los alumnos internos de cada Área de conocimiento y la posibilidad de realizar su TFG en dichas áreas.
- Hay que cuantificar como se va a repartir los créditos del profesor entre las distintas labores a realizar por este en un TFG y como se puede hacer de forma común entre todas las áreas.

La Decana comenta que si esta Junta considera que se necesita más tiempo para afinar mejor esta normativa, este borrador se puede modificar y aprobar más adelante.

A continuación la Decana cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica y Coordinación Docente, el profesor Tejedo, el cual comienza aclarando su reducida experiencia en la elaboración de normativas y acentuando las últimas palabras de la Decana en lo referente a la posibilidad de aprobar esta normativa más adelante si la Junta así lo estima.

Tras un largo debate se decide rehacer el borrador de forma que se modifique lo menos posible con respecto al modo de actuar que tenemos en la actualidad en esta asignatura, incluyendo solo lo imprescindible para cumplir con lo exigido por la nueva normativa de la Universidad. Este borrador será aceptado hasta que la Junta de Andalucía promulgue su nueva normativa, momento en el que esta Junta abordará mayores cambios en la nuestra.

El nuevo borrador una vez rehecho se presentará en breve a toda la Facultad y se dará de plazo hasta en septiembre para su debate. Se pide que todos los comentarios sean remitidos a los Directores de Departamento y estos envíen sus informes a la Junta de Facultad para su debate final.

Código Seguro de verificación:W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==	PÁGINA 3/7



W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==



4. Aprobación, si procede de la normativa de prácticas de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Toma la palabra la Decana y comenta que de igual forma que ocurría en el apartado anterior, estamos obligados a generar una normativa propia con respecto a la asignatura de prácticas externas (PE). En este caso el borrador presentado es muy similar a lo que tenemos actualmente en uso.

Cede la palabra a la Coordinadora de Prácticas Externas, la profesora Valero, la cual comenta el proceso realizado en la redacción de esta normativa. Se hace mención a un error detectado a última hora en lo referente a la asignación de matrícula de honor (MH), de forma que profesores que hayan propuesto a algún alumno para esta mención, no pueden formar parte de la comisión que decida qué alumnos consiguen esta nota. Para la asignación de MH, se propone que cada tutor proponga, si así lo ve conveniente, al alumno que considere merecedor de esta nota y después se organice una segunda jornada de presentación solo para los alumnos propuestos para matrícula ante todos los tutores de PE y sean estos (salvo el tutor inicial del alumno) los que decidan a quien se le otorga la MH. Esta segunda jornada sería antes del cierre de actas.

La profesora Aroa López solicita que se incluya una reunión de coordinación entre los profesores tutores al inicio del semestre, proponiéndose que esta reunión sea el mismo día de la presentación a los alumnos.

La profesora Valero también indica que debe incluirse un periodo máximo para emitir una contestación a los alumnos que soliciten el reconocimiento de esta asignatura.

Finalmente la normativa se aprueba por asentimiento.

5. Propuesta de fechas de Simulacro.

Comenta la Decana que ante la obligación de realizar los simulacros de incendio y evacuación, se ha pensado en solicitar a la unidad de Riesgos Laborales que esos simulacros se organicen dentro de un periodo de tiempo que afecte lo menos posible a las actividades docentes e investigadoras. Si bien no podemos concretar el día exacto, si pedimos que se realice en la primera semana del primer semestre o del segundo, momentos en los que no suelen estar programadas sesiones de EPD en las asignaturas.

Por otra parte la Decana comenta que está pronta la renovación de los equipos de intervención, por lo que pide voluntarios para esos puestos.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

6. Aprobación, si procede del informe de seguimiento del AUDIT.

Cede la palabra la Decana a la Vicedecana de Calidad, la profesora Jiménez, la cual presenta el informe de seguimiento del AUDIT. Comenta la nueva plataforma que se ha puesto en funcionamiento donde se recogen de forma automática las evidencias del cumplimiento de la Facultad. Destaca la Vicedecana que hay algunos puntos del informe que aún están abiertos,

Código Seguro de verificación:W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==	PÁGINA 4/7



W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==



pero se trata de puntos que dependen directamente de la Universidad y que por lo tanto no nos afectan a nosotros.

Se pide encarecidamente la participación del PDI y del PAS en las encuestas.

Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, del perfil de Ingreso de los alumnos en los Títulos de la Facultad de Ciencias Experimentales.

La Vicedecana de Calidad comenta los perfiles de ingreso que se presentan a aprobación, destacando la reducción de participación que se ha producido entre los alumnos del Grado en Biotecnología y el aumento que se ha producido entre los del Grado en Ciencias Ambientales.

Se aprueba por asentimiento.

8. Aprobación, si procede del seguimiento del plan de comunicación anual de la Facultad de Ciencias Experimentales año 2018/2019

La Vicedecana de Calidad informa que en este plan se ha incluido todas las jornadas y encuentros que se han realizado con potenciales estudiantes para dar a conocer lo que hacemos en nuestra Facultad. Destaca el “Trivial ambiental” por el buen acogimiento que tuvo y se informa que para el próximo curso se tiene previsto realizarlo con alumnos de 4º de la ESO y de 1º de Bachillerato, con el objetivo de implicar también a los profesores de enseñanzas medias y darles a conocer lo que se hace en el Grado de CAM y así puedan presentar de forma correcta a sus alumnos este grado.

Se aprueba por asentimiento.

9. Aprobación, si procede de los responsables de coordinación de semestre.

Se proponen los siguientes cambios en el Grado de Biotecnología:

- 1º Semestre, 1º curso: La profesora Gloria Brea sustituye al profesor Rodríguez Aguilera.
- 2º Semestre, 2º curso: La profesora Begoña Herrera Domínguez sustituye al profesor Rafael Daga.
- 1º Semestre, 4º curso: El profesor Guillermo López sustituye a la profesora Menta Ballesteros.

Se aprueban por asentimiento.

10. Aprobación si procede de los calendarios de actividades de TFG y Prácticas Externas.

Tras el resultado aprobado en el punto del orden del día nº 3, el calendario de actividades de TFG debe modificarse al completo por lo que se redactará una nueva propuesta que está acorde con la normativa que se apruebe. Si fuera necesario se habilitaría una Junta Virtual para proceder a su aprobación.

Código Seguro de verificación:W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==	PÁGINA 5/7



W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==



En cuanto al calendario de PE, se debe incluir la fecha para la reunión de coordinación de los profesores y se pide adelantar lo máximo las fechas, cuestión que no depende exclusivamente de nosotros dado que dependemos de la Fundación.

Se aprueba el calendario de PE, a expensas de incluir las correcciones mencionadas, por asentimiento.

11. Aprobación si procede de las Guías Docentes de TFG y Prácticas Externas.

De la misma forma que ha ocurrido con el calendario de actividades de los TFG, tampoco se puede aprobar la Guía Docente del TFG. Se propone generar una nueva guía acorde con la normativa a aprobar y que se mandará con ésta con vistas a su debate y posible aprobación en el próximo mes de septiembre.

La guía docente de PE se aprueba por asentimiento.

12. Informe de las modificaciones de las Guías Docentes del curso 2019-2020.

Comenta la Decana que hay un conflicto de normativas con respecto a las guías docentes. En normativa universitaria se pide que la Junta de Facultad eleve las guías docentes al Consejo de Gobierno las cuales hemos recibido esta misma mañana, supuestamente una vez realizados los cambios solicitados por los profesores, pero según nos informan no todos los cambios solicitados se han realizado. Por esta razón, deberán ser primero los profesores los que revisen las guías, éstos comentar a los DAG si las guías están correctas, los DAG validarlas y después en todo caso la Junta de Facultad podrá elevarlas a Consejo de Gobierno.

13. Ruegos y Preguntas

La profesora Gordillo quiere hacer constar su desacuerdo con tener que hacer la migración de las asignaturas virtuales cada año, a su parecer se están añadiendo funciones de carácter administrativo a los profesores que no les competen, por lo que ruega que la Facultad presente la pertinente queja ante el CIC. La Decana muestra su conformidad y comenta que ya se han hecho en repetidas ocasiones quejas como la comentada por la profesora Gordillo ante el CIC, aunque quiere indicar que lo comentado también es responsabilidad de los Departamentos y sería bueno realizar esta queja de forma conjunta.

El profesor Díaz Azpiroz solicita disponer de una lista actualizada de los profesores de nuestra Facultad para poder informarle de los puntos tratados o por tratar en las Juntas de Facultad. La Decana comenta que se va a realizar una petición oficial para generar una lista de distribución actualizada.

Código Seguro de verificación:W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==	PÁGINA 6/7



W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==



Siendo las 13:20 horas del 15 de julio del 2019, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Sra. Decana levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

LA DECANA

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Pilar Ortiz Calderón

Fdo.: Enrique Ramos Gómez

Código Seguro de verificación:W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==	PÁGINA 7/7



W2dM0D0pdGy1s9ru4VwGuQ==